

ALGUNOS DESAFIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO¹

Oscar Arango Gaviria
Profesor Universidad Tecnológica de Pereira
Coordinador Proyectos Regionales, SUEJE

La declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero –PCC como patrimonio mundial fue consagrada en la Decisión 35 COM 8B.43 de 2011 de la UNESCO.

Por su parte, la Resolución 2079 de 2011 del Ministerio de Cultura, reconoció al PCC como Patrimonio Cultural de la Nación.

Este es un territorio con parte de 4 departamentos, 51 municipios, unas 300 mil hectáreas, 447 veredas, 24 mil fincas cafeteras, 85 mil pobladores rurales directos y casi dos millones de personas en el área de influencia

El PCC está ubicado en el corazón geográfico del país; tiene un territorio no contiguo en las cordilleras occidental y central. Es un territorio con zona principal y zona de amortiguamiento; con una importante biodiversidad y con el ecosistema estratégico que identifica la Ecorregión Eje Cafetero. Pero también cuenta con crecientes riesgos y amenazas naturales y antrópicas.

Se ha avanzado en la aprobación de las determinantes ambientales de las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales (Caldas, Quindío, Risaralda y Valle). Ahora falta acoplar estos instrumentos para hacer homogéneas las formas y los alcances de la intervención ambiental del Estado².

Algunos de los 51 municipios ya cuentan con su Plan o Esquema Básico de Ordenamiento Territorial de segunda generación donde se asumen lineamientos y políticas para la sostenibilidad del PCC. Es el caso de Pereira cuyo Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 28 de 2015 el POT para los siguientes 12 años. No obstante, se trata de esfuerzos relativamente aislados y aún es largo el camino para conseguir que los 51 municipios tengan su nuevo ordenamiento territorial.

La guía para la implementación del ordenamiento territorial –OT en el marco del PCC producida por los ministerios de Vivienda y Desarrollo Sostenible y de Cultura está orientada a lineamientos para ser acogidos al interior de los municipios pero no

¹ Intervención en la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado. Bogotá, noviembre 11 de 2015.

² Con la activa participación de estas CAR, así como de la Federación Nacional de Cafeteros, de la academia y de otros actores se ha formulado un programa de sostenibilidad ambiental para el PCC que tiene como principal referente las microcuencas y que ahora entra en su fase de gestión de recursos.

se trazan directrices para atender necesidades supramunicipales y supradepartamentales.

Aunque están conformadas la Comisiones de Ordenamiento Territorial de los cuatro departamentos, éstas han tenido precario desarrollo y aún no se han ocupado del tema

Todo indica que la aplicación de la Ley 388 o, incluso, de la Ley 1454 resultan necesarias pero no suficientes. Desde el Congreso de la República se debe adoptar una figura que preserve de mejor manera el territorio del PCC. Una figura jurídica que efectivamente asuma la excepcionalidad del PCC en términos de su OT, y de la gestión y financiación de su desarrollo.

De esta manera, cada vez resulta más claro que se requiere de una institucionalidad capaz de enfrentar los desafíos supramunicipales y supradepartamentales del OT del PCC.

Conviene recordar que este es un territorio donde, además de municipios de Caldas, Quindío y Risaralda, están presentes 10 municipios del norte del Valle. Sin embargo, para efectos de la normativa y la regionalización instrumental del Sistema General de Regalías, Caldas, Quindío y Risaralda deben tramitar sus proyectos estratégicos con el OCAD regional donde está Antioquia, pero no el Valle.

De esta manera, para el OT de los 51 municipios del PCC es preciso, cuanto menos, cumplir los siguientes objetivos: 1. Reducir los conflictos de uso y contribuir con la economía cafetera, en particular con la cadena de los cafés especiales; 2. Atender la vulnerabilidad y el riesgo ambiental; 3. Promover y fomentar el patrimonio, y actividades como el turismo sostenible. 4. Identificar proteger y preservar los bienes inmuebles patrimoniales y el arte público en la zona rural.

El efectivo cumplimiento de estos objetivos supone una institucionalidad público-privada capaz de: a) Incentivar la productividad y las prácticas agrícolas de reconversión y recuperación de laderas y suelos de protección; b) Propiciar la articulación de las relaciones campo-ciudad, para las áreas rurales y centros poblados urbanos y menores pertenecientes al PCC; y, c) Reconocer, proteger y conservar el patrimonio arquitectónico y urbanístico.

La excepcionalidad territorial de este paisaje obliga a contar con herramientas legales para enfrentar las complejas relaciones campo ciudad, para las áreas rurales y centros poblados urbanos y menores que, de suyo, comportan complejas dinámicas socio-económicas y ambientales.

También será imprescindible dotar al PCC de un OT supradepartamental que permita enfrentar los desafíos propios de la vulnerabilidad ambiental y de las amenazas provenientes de la minería a cielo abierto y la minería ilegal.

Esperamos que el Congreso de Colombia pueda entregarle al PCC la forma jurídica a través de la cual podamos enfrentar nuestros desafíos regionales de OT.

Debo aprovechar esta intervención para advertir que el Documento Conpes 3803 agota sus recursos y su temporalidad en 2016, y resulta imprescindible dotar al PCC de un nuevo instrumento para su planificación, su gestión y su financiación en el mediano y largo plazo.

En este sentido, y para atender las necesidades del OT es útil avanzar en la concertación progresiva de una nueva institucionalidad capaz de articular eficazmente las relaciones entre autoridades nacionales y territoriales del PCC, y fortaleciendo la participación de los empresarios, las organizaciones sociales y la academia.

Me permito reiterar, así mismo, la expresa voluntad de nuestras universidades para continuar cumpliendo sus responsabilidades con las tareas derivadas del Plan de Manejo que se está construyendo.

El PCC requiere de un OT que potencie la gobernabilidad democrática, fortalezca la descentralización y la autonomía regional y atienda los desafíos de largo plazo para la sostenibilidad del PCC. En este escenario de concertación, estamos convencidos que nuestro territorio puede y debe asumirse como un territorio para la paz.

Espero que el Congreso de la República, liderado en esta oportunidad por la Comisión de OT del Senado, aporte los instrumentos jurídico políticos y la nueva arquitectura institucional que permita hacer de este Paisaje un territorio de excepcional importancia para el mundo por su cultura, por la calidad de su café, por el capital social fortalecido y por las garantías ofrecidas para conservar un equilibrio entre la tradición y la tecnología garantizando la sostenibilidad y la calidad de los cultivos.